

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LPN01/IEPCDGO/2026**

**“RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL  
DESARROLLO Y SOPORTE DE 7 (SIETE)  
SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE DURANGO”**



## ÍNDICE

ANEXOS.....	4
MARCO LEGAL.....	5
1. PRESENTACIÓN.....	6
2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA...8	
3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.....	10
4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS .....	11
5. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.....	15
6. FALLO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO .....	16
7. FIRMA DEL CONTRATO .....	17
8. GARANTÍAS.....	18
9. IDIOMA.....	20
10. ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.....	20
11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.....	21
12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.....	24
13. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.....	25
14. FORMA DE PAGO .....	27
15. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARAN.....	29
16. ANTICIPOS.....	29
17. FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	29
18. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.....	30
19. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL SOFTWARE OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.....	32
20. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS .....	33
21. PROPIEDAD INTELECTUAL.....	34

22. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO. ....35

23. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.....46

24. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO/.....46

25. INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA/ VICIOS OCULTOS .....47

26. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.....47

27. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....48

28. INCONFORMIDADES. ....49

29. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.....50



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

## ANEXOS

**ANEXO No. 1 (Anexo Técnico): CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES del DESARROLLO Y SOPORTE PARA EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS INFORMÁTICOS:**

- a) APLICACIÓN MÓVIL PARA SEL Y CAEL, PEL Y POPJL.
- b) BUZÓN ELECTRÓNICO PARA CANDIDATURAS DEL POPJL.
- c) SISTEMA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- d) SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL DE OFICIALÍA ELECTORAL PARA LA DIRECCIÓN JURÍDICA.
- e) SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN JURÍDICA.
- f) SISTEMA DE QUEJAS Y DENUNCIAS PARA LA DIRECCIÓN JURÍDICA.
- g) SISTEMA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS.

**ANEXO No. 2: HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO No. 3: HOJA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**ANEXO No. 4: MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA**

**ANEXO No. 5: MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**ANEXO No. 6: CARTA BAJO PROTESTO DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS**

**ANEXO No. 7 CARTA DE NO ADEUDO FISCAL**

**ANEXO No. 8 CARTA PODER**

**ANEXO No. 9 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**ANEXO No. 10 CARTA CONFLICTO DE INTERÉS**

**ANEXO No. 11 FORMATO JUNTA DE ACLARACIONES**

**ANEXO No. 12 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN NINGÚN SUPUESTO DEL ARTICULO 37 DE LA LEY**

**ANEXO No. 13 ESCRITO DE NO ADEUDOS PENDIENTES CON EL INSTITUTO**

**ANEXO No. 14 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

## MARCO LEGAL

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 41, Base V, apartado C, numerales 3 y 4; 116, fracción IV incisos a), b) y c) y 134.
- II. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 42, 130 párrafo segundo, 138, 139 y 160.
- III. Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, artículo 42.
- IV. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, artículos 74, 75, numerales 1 y 2, 76, numerales 1 y 2, 101, numeral 1, fracción I, II.
- V. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, artículos 1, 2, fracción VI y XVII, 14, 16, 17, 18, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 41 BIS, 42 y demás aplicables.
- VI. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estado de Durango; artículo 3, fracción II, 20, 23 y demás aplicables.
- VII. Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, artículos 11, numeral 1, fracción III, 26, 36, 37 y 39, numeral 1, fracción XVI.
- VIII. Anexos.

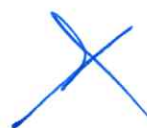
# 1. PRESENTACIÓN

1.1 El objeto de la presente Licitación lo constituye la **“ADQUISICIÓN DEL DESARROLLO Y SOPORTE DE 7 (SIETE) SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO”**, que se llevará a cabo a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del propio Instituto, el que celebrará la Licitación Pública Nacional número **LPN01/IEPCDGO/2026** relativa a la Adquisición del desarrollo y soporte de 7 (siete) sistemas informáticos, para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, debiéndose sujetar a las especificaciones y características establecidas en las presentes Bases y su respectivos Anexos.

El servicio deberá incluir el soporte técnico, actualización y adecuación de los sistemas hasta que concluyan los procesos electorales locales que se realicen hasta el año 2028.

**1.2 ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LEGISLACIÓN APLICABLE AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.** Los recursos financieros para la adquisición del desarrollo y soporte de 7 (siete) sistemas informáticos, para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, objeto de la presente Licitación serán cubiertos con recursos estatales destinados a la partida presupuestal 591 denominada “Software”, correspondiente al concepto 5900 Activos Intangibles del Capítulo 5000 denominado Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Comité Nacional de Armonización Contable”, la Ley que regulará el procedimiento licitatorio es, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y el Reglamento de la citada Ley; el Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y demás Legislación aplicable.

**1.3 CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES.** La Convocatoria de la presente licitación será publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en un diario de mayor circulación, en estrados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y en redes sociales oficiales el **día 11 de junio de 2026**, adicionalmente, podrán ser consultadas en el sitio de internet oficial del Sistema de Compras Gubernamentales de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Durango, en el enlace <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>; no obstante, las Bases estarán a la venta



en la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicada al interior del edificio central de este Organismo Público Local Electoral, sito en calle Litio s/n, Colonia Ciudad Industrial, Código Postal 34208, de la ciudad Victoria de Durango, Dgo., los días **11 y 12 de junio de 2026**, en un horario de **09:00 a 15:00 horas**.

La Dirección de Administración entregará el recibo correspondiente como comprobante de pago de las Bases, mismo que deberá ser presentado por el licitante al momento de la recepción de propuestas técnicas y económicas, quien deberá presentarlo debidamente firmado, y será requisito indispensable para participar en el procedimiento, ya que acredita que ha recibido la información de las bases, se encuentra enterado de su contenido y manifiesta su conformidad con los términos establecidos. En caso de que el licitante interesado en obtener las bases no se encuentre en la ciudad de Durango, podrá solicitarlas por vía electrónica mediante el correo electrónico [norma.ortega@iepcdurango.mx](mailto:norma.ortega@iepcdurango.mx) y [gerardo.guzman@iepcdurango.mx](mailto:gerardo.guzman@iepcdurango.mx), a través del cual le serán enviadas las bases correspondientes. Para tal efecto, el licitante deberá indicar como referencia el nombre y teléfono de la persona moral que desee participar, así como el número de la licitación. En conjunto con las bases enviadas, se anexará un acuse de recepción que deberá ser devuelto debidamente firmado por el licitante, el cual tendrá las mismas características y validez que si la recepción se hubiera efectuado de manera presencial. El acuse de recepción deberá ser devuelto por el mismo medio electrónico dentro de las veinticuatro horas siguientes a la recepción de las bases, considerándose indispensable para acreditar la entrega formal de las mismas.

El **costo de las Bases de Licitación será de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.)** y su pago deberá hacerse en efectivo o mediante transferencia electrónica a la cuenta del Instituto bajo los siguientes datos:

**NOMBRE:** INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO  
**INSTITUCIÓN BANCARIA:** SANTANDER (MÉXICO) S.A  
**NÚMERO DE CUENTA:** 6509146583  
**CLABE INTERBANCARIA:** 014190655091465837

**1.4 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.** En la presente licitación podrán participar todas las personas físicas o morales legalmente constituidas cuyo objeto y materia corresponda a los bienes en licitación, que hayan solicitado las bases y que se encuentren debidamente registradas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (registro vigente o solicitud de registro o refrendo ante la Secretaría de Contraloría y Transparencia

Gubernamental del Gobierno del Estado de Durango, obligándose a entregar el registro en caso de ser adjudicado), que cumplan con los requisitos de las presentes bases y lo señalado en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento y demás normatividad aplicable. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

## 2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

### 2.1. PODERES

**2.1.1. PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE.** Tanto el que otorga como el que recibe el poder deberán estar legalmente facultados para ello, con fundamento en el artículo 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, las personas que firmen las propuestas y cartas de las empresas licitantes deberán acreditar su personalidad con el poder otorgado ante notario público, para actos de administración, o bien poderes especiales en el que se le faculte para actuar en las siguientes situaciones.

**2.1.2. PARA PERSONAS MORALES.** Acta constitutiva del concursante si las facultades señalan al representante en la misma, esta acta deberá estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la que figure el representante facultado para ejercer actos de administración, debiendo presentar las modificaciones al acta debidamente protocolizadas ante notario público.

Poder certificado ante notario público para acreditar al representante legal inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o poder especial ante notario público para representar a la empresa licitante en toda clase de licitaciones, quedando facultado para firma en dichos eventos, además de actas, pedidos, contratos y presentar el **Anexo 6** debidamente requisitado.

Para el caso de que quien firme no sea la misma persona que entrega los documentos esta última deberá presentar además un **poder simple** para este efecto otorgado por quien posea las facultades legales para ello.

### 2.2. PROPOSICIONES

- La entrega de las proposiciones se hará por escrito mediante un sobre cerrado el cual deberá contener dos sobres cerrados, uno con la propuesta técnica y otro con la propuesta económica, ambos debidamente firmados y cerrados.

- En la presente licitación no se aceptará envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar una proposición que incluya el total de desarrollo de los 7 software, correspondientes a esta licitación.
- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por la convocante estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto. Por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

**2.3. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.** Cualquier duda o aclaración respecto a la Convocatoria y las Bases de la presente Licitación será resuelta en el acto de la Junta de Aclaraciones que se llevará a cabo el **día 18 de junio de 2026**, a las **09:30 horas**, en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ubicada en la planta alta del edificio central del Instituto sito en Calle Litio s/n, Colonia Ciudad Industrial, Código Postal 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.

La asistencia a este acto será optativa para las participantes y los acuerdos que se tomen en ella serán de observancia obligatoria.

Las participantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas atendiendo el formato del **Anexo 11** de las presentes Bases debidamente firmado por el facultado, hasta las **15:00 horas del día 13 de junio de 2026**, mediante el envío de un correo electrónico a las siguientes direcciones de correo electrónico: [gerardo.guzman@iepcdurango.mx](mailto:gerardo.guzman@iepcdurango.mx) y [norma.ortega@iepcdurango.mx](mailto:norma.ortega@iepcdurango.mx).

Para participar en el acto de Junta de Aclaraciones, las personas morales, a través de sus representantes deberán registrarse en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto en cita, sólo se dará acceso a una sola persona por licitante.

Concluido el acto de la Junta de Aclaraciones se elaborará acta circunstanciada que deberá rubricarse por los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

Los documentos que deben ser enviados a los correos electrónicos son los siguientes:

- Archivo con sus preguntas en formato word, sin protecciones para ser transcrito de manera íntegra al acta de aclaraciones, indicando el punto exacto de las bases

(numeral, inciso, párrafo, partida, anexo, etc.) al que hace referencia el cuestionamiento.

- Archivo pdf, con el documento que contiene las preguntas, escaneado en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.
- Archivo pdf, que contenga comprobante de pago; el cual debe mencionar el nombre de la persona moral y estar dentro de la fecha de periodo de venta de bases.
- Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre y papel membretado de la persona moral debidamente firmada por el representante legal, mediante la cual manifieste estar interesado en participar en el presente proceso de licitación incluyendo además los siguientes datos: registro federal de contribuyentes, domicilio fiscal, calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono y correo electrónico.

De no ingresarse las aclaraciones en el tiempo y forma establecido en las presentes bases, el licitante no podrá formular en forma verbal en el acto de Junta de Aclaraciones, ninguna pregunta, salvo que, derive de las preguntas formuladas con antelación, las aclaraciones se detallarán en el acta que se levante al concluir la Junta de Aclaraciones

Se levantará el acta respectiva, la falta de firma en el acta de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

El licitante que no asista a la Junta de Aclaraciones quedará obligado bajo su responsabilidad a conocer las aclaraciones, para lo cual podrá solicitar las respuestas, dentro de las 24 horas siguientes al correo electrónico [gerardo.guzman@iepcdurango.mx](mailto:gerardo.guzman@iepcdurango.mx); en un horario de las **9:00 a las 15:00 hrs.**, o bien realizar la consulta del acta de la junta de aclaraciones, misma que estará disponible en el sitio de internet oficial del Sistema de Compras Gubernamentales de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Durango, en el enlace <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>.

### **3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

El procedimiento de la presente Licitación se integrará y llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción VI y XVII, 14, 16, 17, 18, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 41 BIS, 42 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 11, numeral 1, fracción III, 26, 36, 37 y 39, numeral 1, fracción XVI del Reglamento

en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango conforme al siguiente calendario:

<b>LPN01/IEPCDGO/2026</b>	<b>COSTO DE LAS BASES: \$7,000.00</b>
---------------------------	---------------------------------------

<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Publicación de la convocatoria	11 de junio de 2026	n/a
Periodo de venta de Bases	11 y 12 de junio de 2026	9:00 a las 15:00 hrs
Envío de preguntas para la Junta de Aclaraciones	13 de junio de 2026	Hasta las 15:00 hrs
Junta de aclaraciones	18 de junio de 2026	9:30 hrs
Acto de Presentación y apertura de Propositiones	25 de junio de 2026	9:30 hrs
Fallo y Notificación del fallo	26 de junio de 2026	14:00 hrs

#### **4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

**4.1.** El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente Licitación se llevará a cabo en un solo acto.

**4.2.** Al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberá concurrir puntualmente un representante del licitante, legalmente acreditado, mismo que deberá de registrarse en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto en cita y deberá exhibir la siguiente documentación. Una vez cerrada la mesa de registro, no se registrará concursante alguno, y no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna; solo podrán registrarse aquellas personas morales que se encuentren debidamente inscritas en el procedimiento:

- a) Original o fotocopia certificada para cotejo del poder notarial que ampara sus facultades para intervenir en la licitación, como representante legal del licitante interesado, o en su caso, cuando comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal de la licitante, deberá exhibir al momento

de su registro al acto que corresponda, poder notarial con el cual acredite su representación legal;

- b) Original o fotocopia certificada ante Notario Público de la identificación oficial del representante legal (pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional o cartilla militar).

En caso de que la licitante no contara con alguno de los documentos señalados, no será registrado y, por lo tanto, no podrá participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, quedando automáticamente descalificado.

**4.3** La asistencia de las licitantes al acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas será obligatoria, por lo que, la entrega de las proposiciones deberá realizarse personalmente en la fecha y hora dispuestas en las presentes Bases previo registro, debiendo concurrir únicamente un representante legal que podrá intervenir en el procedimiento y un acompañante sin voz por cada empresa participante, ajustándose a las condiciones y términos dispuestos en las presentes.

**4.4** El inicio al acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se celebrará el día **25 de junio de 2026** en punto de las **09:30 horas**, en la Sala de Presidentes ubicada en la planta alta del edificio central del Instituto, sito en Calle Litio s/n, Colonia Ciudad Industrial, Código Postal 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.

Por lo anterior, será responsabilidad exclusiva de cada licitante prever todo lo necesario para que sus representantes se encuentren presentes y registrados para participar en el acto; iniciado el acto, se pasará lista de asistencia a los participantes registrados.

**4.5** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través de la persona que ocupe la Secretaría de este órgano, será el encargado de llevar a cabo la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas para su análisis y validación correspondiente.

Para llevar a cabo el acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se estará a lo siguiente:

En primer lugar, quien preside el Comité mostrará a los asistentes todos los sobres recibidos, para demostrar que se encuentran cerrados y debidamente identificados,

y se procederá a firmar los sobres por las y los asistentes al acto; procediendo a la apertura única y exclusivamente de los sobres que contengan las propuestas técnicas recibidas en tiempo y forma, respetando el orden de registro del licitante y dando lectura a la parte sustantiva de su contenido.

Se descalificará a las licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos, características y especificaciones exigidas en las presentes Bases y anexos que las integran.

**4.6** Las propuestas técnicas de las participantes serán abiertas y valoradas cuantitativamente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, y siguiendo el orden y los requisitos estipulados en estas Bases, si la propuesta cumple con todos los documentos establecidos en las presentes bases por la convocante, será aceptada y se procederá a revisar cualitativamente los requisitos establecidos para cada uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica. En caso de que una o más de las propuestas presentadas carezca de uno o más de los requisitos o documentos solicitados en Bases, éstas serán desechadas, procediéndose a descalificar de inmediato a la licitante respectiva.

**4.7** En el acta circunstanciada que se levante para este acto, se harán constar las proposiciones técnicas recibidas y desechadas, asentándose en este caso las razones de descalificación y las observaciones que, en su caso, manifiesten los integrantes del Comité para esta Licitación, quienes son responsables de analizar las proposiciones recibidas, así como de emitir el dictamen correspondiente.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las proposiciones técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del propio Instituto.

**4.8** Culminada la etapa de apertura de las proposiciones técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, en la que solamente participarán las licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas, procediéndose a revisar cuantitativamente los documentos que la integran, a la lectura de los precios unitarios y totales de las ofertas, con y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, considerando los descuentos que en su caso propongan; asimismo, se mencionarán las condiciones de contratación y pago. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad con los criterios señalados en las presentes Bases de Licitación; de encontrarse la omisión de algún requisito solicitado por la convocante en las bases o de sus anexos, la convocante podrá desechar su propuesta en su totalidad.

El análisis efectuado durante el Acto de Apertura de Propositiones no se entenderá como definitivo ni limitativo, y no restringe la facultad de la Convocante para llevar una revisión exhaustiva, integral y detallada de la documentación presentada por las licitantes, misma que podrá realizarse con anterioridad a la elaboración y notificación del fallo, en términos de la normativa aplicable.

**4.9** Concluida la apertura de sobres, el servidor público que preside el acto, dará lectura al importe total de cada una de las partidas de cada propuesta presentada por los concursantes.

Del evento, se generará un acta circunstanciada, en la que se hará constar las propuestas aceptadas y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran omitido alguno de los requisitos establecidos en las bases; el acta será firmada por los asistentes y se entregará una copia de la misma, así mismo se pondrá a su disposición, en el sitio de internet oficial del Sistema de Compras Gubernamentales de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Durango, en el enlace <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no han asistido para efectos de notificación.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios de esta convocante, será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las Bases y sus anexos. Las proposiciones desechadas serán devueltas por la convocante a los licitantes dentro de los 15 días naturales contados a partir del fallo de la presente licitación, si no existiere inconformidad o procedimiento legal alguno derivado de esta.

**Nota:** Cabe mencionar que, durante los eventos, se prohíbe a los licitantes el uso de teléfonos celulares, aparatos de comunicación de cualquier tipo, así como computadoras personales.

En caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello.

**4.10** Una vez concluido el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, y previo a la remisión de las propuestas técnicas para la valoración cualitativa, el Comité estará facultado para llevar a cabo la verificación de la información proporcionada por las licitantes que hayan cumplido con la etapa de revisión cuantitativa.



## 5. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

**5.1** Se descalificará a las licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos, características y/o especificaciones exigidas en las presentes Bases y sus Anexos. Procederá también la descalificación de alguna (s) de las participantes cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes o servicios en licitación.

**5.2** Aunado a lo anterior, se descalificará a las licitantes que incurran en los supuestos siguientes:

- a) Que presenten u ofrezcan información o documentación que a juicio del Comité pueda presumirse alterada, o no genere certeza de su autenticidad.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.
- d) Que tengan incumplimientos o violaciones contractuales, penalizaciones, sentencias o resoluciones firmes por sanciones, incumplimiento o inhabilitación contractual en la prestación de sus servicios o surtimiento de bienes con Dependencias o Entidades Pública del ámbito federal, estatal o municipal, y/o con Organismos Públicos Locales Electorales.
- e) Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta licitación, y los cambios que en su caso se le hagan derivadas de las juntas de aclaraciones, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la materia.
- f) Cuando el objeto social del padrón de proveedores de la licitante no concuerde con lo estipulado en el acta constitutiva, así como con el bien o servicio objeto de la presente licitación.
- g) No presentar la garantía de sostenimiento de su propuesta económica
- h) El no cumplir con las características o requisitos incluidos en cada uno de los incisos señalados en el **Anexo 1** de las presentes bases.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de Licitación, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación de fallo.

**5.3** Con fundamento en el artículo 28, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, será causa de desechamiento

aquellas propuestas que no cumplan los requisitos solicitados en las presentes bases de licitación en cualquier etapa del proceso que afecten la solvencia de la propuesta.

## 6. FALLO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**6.1** El fallo se dará a conocer el día 26 de junio del presente año, para tal efecto, se levantará acta por el Comité y la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

En el acta de fallo se deberá consignar, entre otras cosas, los datos de identificación de la licitante ganadora y el monto que se cubrirá por concepto de la prestación del servicio.

La convocante adjudicará a la licitante que, de entre las licitantes participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se tomará en cuenta para el fallo y la adjudicación, la solidez, experiencia, seriedad, sostenimiento, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los bienes objeto de la presente Licitación.

La notificación a la empresa adjudicada se hará en la sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ubicado en calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., una vez concluido el acto de fallo.

La convocante podrá diferir el fallo de la licitación en los términos que establece el artículo 34 inicio b), fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por una sola vez siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. No obstante, las participantes podrán inconformarse en los términos del punto 28 de esta convocatoria.

## 7. FIRMA DEL CONTRATO

7.1 El contrato respectivo se suscribirá en un término no mayor a 10 días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado a la licitante adjudicada respecto al fallo correspondiente. La licitante que resulte adjudicada deberá comparecer ante la Convocante para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva a favor de esta convocante, la garantía de sostenimiento de la propuesta.

La firma de la orden de compra se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del propio Instituto, sito en Calle Litio s/n, Colonia Ciudad Industrial, Código Postal 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.

Quien así lo desee podrá hacerse representar por la persona que estime conveniente para tal efecto, debiendo cumplir con los requisitos jurídicos respectivos.

A la firma del contrato deberá presentar:

- Identificación oficial vigente y con fotografía del licitante adjudicado(a) o en su caso del representante legal.
- Registro Patronal ante la instancia de seguridad social.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- Estado de cuenta reciente, con CLABE interbancaria o certificación del banco que muestre el nombre del cuentahabiente y del número para transferencias electrónicas de pago. Así como también un correo electrónico para recibir comprobante de la transferencia del pago realizado.
- Certificado vigente del Registro de Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Durango.

## 8. GARANTÍAS

### 8.1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO

Con base en lo establecido en los artículos 32, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, las garantías relativas al sostenimiento de proposiciones deberán ser constituidas por la licitante en moneda nacional por el importe del 5% del monto total de su propuesta, sin incluir el I.V.A.

La cual deberá ser a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en alguna de las siguientes formas sin incluir cualquier otro descuento. No se acepta cheque cruzado.

- Fianza expedida por una institución autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango (**Anexo 4**).
- La garantía de sostenimiento de la propuesta podrá hacerse efectiva en los siguientes casos:
  - 1) En caso de que la propuesta sea aceptada y la licitante no firme el contrato por causas imputables a él.
  - 2) No suministre la garantía de cumplimiento de contrato.

- Con fundamento en el artículo 32, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango será motivo de descalificación el caso de que el valor de la garantía presentada sea menor al 5% del valor total de las cotizaciones realizadas sin incluir I.V.A.

- La garantía será entregada dentro del sobre que contiene la propuesta dentro de aspectos económicos junto al **Anexo 3**.

- Cuando la licitante opte por presentar fianza, esta deberá transcribir íntegramente el texto que se presenta en el **Anexo 4**.

- Se hará efectiva la fianza del 5% en su totalidad, cuando el proveedor no sostenga su propuesta, cuando por causas imputables a él mismo no se formalice el contrato, o incurriera en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en los artículos 39 y 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

## 8.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique a la licitante que resulte ganadora, ésta deberá constituir una garantía por el 10% del monto del contrato, sin incluir el I.V.A., la fianza será entregada dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha señalada dentro de las bases para la firma del contrato, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del propio Instituto, sito en Calle Litio s/n, Colonia Ciudad Industrial, Código Postal 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo. (artículo 42 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango).

- Presentar fianza en la redacción de la garantía del 10% se deberá transcribir íntegramente el texto del **Anexo 5**.

- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato (10%) por la parte proporcional a la que deje de suministrar o cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato y/o la orden de compra, así como en su propuesta técnico económica presentada o incurriera en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el artículo 23 y 49 bis fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

- En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía la licitante adjudicada se someterá a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, además de hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta (5%) de su propuesta.

- En caso de existir prórroga para el cumplimiento del servicio el prestador del servicio deberá presentar la aceptación de la afianzadora en los términos que establece el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

- Al momento de recibir modificaciones al contrato por cualquier concepto, el proveedor deberá presentar el endoso de su fianza respectiva, de acuerdo con las disposiciones legales inherentes y a satisfacción de la convocante, de tal manera que la misma continúe garantizando plenamente dichos contratos.

- En caso de existir ampliación al contrato, el proveedor deberá presentar fianza por el 10% del importe antes de I.V.A. que, corresponda a dicha ampliación.

- La garantía deberá tener una vigencia de dos años contados a partir de la entrega.



### 8.3 GARANTÍA DE ANTICIPO

Para garantizar la correcta aplicación del anticipo señalado en el punto 17 de las presentes bases del **(30% del total del monto del contrato, IVA incluido)** la licitante ganadora deberá entregar una fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, **por un valor igual al 100% del total del monto del anticipo en moneda nacional.**

**8.4 DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.** La garantía para el sostenimiento de las propuestas económicas se devolverá a las licitantes que no tengan asignación alguna, una vez transcurridos 15 días naturales posteriores al fallo económico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, inciso a) fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

A la licitante que obtenga la adjudicación, se le devolverá la garantía relativa al sostenimiento de proposiciones en el momento de la presentación de la fianza que garantice el cumplimiento del contrato motivo de esta licitación que no será posterior a 10 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato (artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango).

Por lo que respecta a las garantía para el cumplimiento de contrato, esta le será devuelta hasta que se compruebe que se ha cumplido con la totalidad de los compromisos adquiridos en esta licitación, dicha fianza permanecerá vigente a partir de la fecha de su expedición hasta que haya cubierto el periodo de garantía solicitada para los bienes y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

### 9. IDIOMA.

Las proposiciones deberán presentarse totalmente en idioma, español.

**10. ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.**

Con fundamento en el artículo 28, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como la contenida en las proposiciones presentadas por las licitantes, podrán ser negociadas.

## 11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Toda la documentación que sea presentada ante la Convocante deberá ser presentada en papel membretado de la licitante, preferentemente en el formato establecido en los anexos de las presentes bases, o formato similar elaborado por las participantes respetando el orden y contenido de ellos, y deberán estar foliados, sellados y firmados en forma autógrafa en todas sus hojas por el representante legal y deberán integrarse observando lo siguiente:

1.- Los documentos presentados no deberán contener tachaduras, raspaduras o enmendaduras ni textos entre líneas. La propuesta deberá ser en idioma español y en moneda nacional; así mismo la carpeta que contiene las propuestas deberá estar firmada en forma autógrafa (NO RÚBRICA) por quien legalmente tenga la facultad de asumir las obligaciones, esto será en todos y cada uno de los documentos que integren la carpeta, salvo aquellas que por aspectos legales no puedan ser firmadas, de las cuales deberá contener una copia firmada para integrar el expediente.

2.- Para facilitar la revisión de documentos requeridos, se solicita sean entregadas dentro de carpetas de tres argollas, incluyendo un índice indicando claramente con separadores a la sección que corresponda en el orden solicitado en las bases. Exclusivamente los documentos originales que no se puedan perforar, se presentarán dentro de micas especiales para estas carpetas (pero deberán anexar una copia del mismo firmada). Los demás documentos deberán ir perforados e integrados en las carpetas sin micas.

3.- Se deberá presentar 1 (un) sólo sobre cerrado de manera que sea inviolable y dentro de este, un sobre cerrado que contenga la propuesta técnica y otro con la propuesta económica, ambos debidamente firmados y cerrados, y con los requisitos solicitados en las presentes Bases, como se describe anteriormente, el contenido de cada carpeta deberá ser foliado en la parte superior derecha de cada foja con lápiz, iniciando con la propuesta Técnica y una vez concluida con dicha carpeta, la licitante deberá iniciar la Propuesta Económica con el consecutivo del último número establecido en su propuesta Técnica. (ambas propuestas deben incluirse en el mismo sobre cerrado).

4.- El sobre cerrado que contiene las carpetas descritas en el párrafo anterior deberá:

a) Estar personalizado con el nombre de la licitante participante.

b) Estar dirigido al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado

de Durango.

- c) Indicar el número de la Licitación en la que desea participar.

Además, este sobre deberá contener las propuestas en formato PDF, documentos digitalizados, (memoria USB) y cada archivo deberá estar identificado de forma individual separado por anexos.

**Nota:** En caso de recibir propuesta de manera extemporánea, se hará saber en el Fallo del presente procedimiento, dicha propuesta será desechada de manera inmediata, y no será revisado su contenido, por lo que la licitante, tendrá un lapso de 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión del Fallo, para la recolección del sobre que contenga su propuesta y que deberá estar cerrado, salvo que se maltrate de manera natural por el resguardo de este.

La propuesta técnica deberá ser elaborada de conformidad con el **Anexo 1** de estas Bases, bajo ningún caso deberá contener información referente al precio de los bienes, ni demás datos económicos.

**Nota:** La falta absoluta del folio y la firma en la documentación física y la ausencia de algún archivo de la información digitalizada solicitada, afecta el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, lo cual motivaría su desechamiento.

Todos los gastos que eroguen las licitantes en la preparación y presentación de sus propuestas serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

### 11.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

1. Se evaluarán todos y cada uno de los documentos solicitados en las presentes bases.
2. Se verificará que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
3. Se verificará que se cumpla con las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes solicitados en el **Anexo 1**.

Se instruye a las participantes se abstengan de presentar propuestas que impliquen cualquier diferencia con lo solicitado en el Anexo 1 en cuanto a descripción, cantidad, ello será responsabilidad de la participante y la convocante lo tendrá como



no presentado ya que se asignará y adjudicará de acuerdo estrictamente a lo solicitado en el **Anexo 1**.

Es importante aclarar que las bases emitidas por la convocante contienen características originales y que se tendrán que considerar invariablemente los cambios efectuados en el evento de Junta de Aclaraciones y modificar las características para presentar su propuesta de lo contrario serán descalificados.

La información contenida tanto en las bases de la licitación como en el acta de Junta de Aclaraciones deberá ser igual a la expresada en forma impresa en su propuesta presentada, en caso contrario será causa de descalificación

### **11.2 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.**

a) Se llevará a cabo mediante cuadros comparativos en los que serán considerados en condiciones de igualdad todas y cada una de las propuestas calificadas con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

b) Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

c) La convocante se reserva la facultad de solicitar aclaración adicional sobre cualquiera de las propuestas presentadas por las empresas participantes.

### **11.3. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.**

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la convocante, con base en el resultado que arroje el análisis señalado en los dos puntos anteriores adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas en tiempo y forma.

Se reitera a las licitantes que la adjudicación, así como en el proceso de recepción de los bienes se hará de acuerdo estrictamente a lo solicitado en el **Anexo 1**.

El contrato será firmado en un término no mayor a 10 días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor adjudicado respecto al fallo correspondiente, previa coordinación de cita con el proveedor adjudicado, conforme a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dicho instrumento jurídico será firmado en "Sala



de Presidentes” de la convocante ubicada en: calle Litio S/N, Ciudad Industrial, C.P. 34208 Durango, Dgo, y deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- b) Registro Patronal ante la instancia de seguridad social.
- c) Constancia de Situación Fiscal.
- d) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- e) Estado de cuenta reciente, con CLABE interbancaria o certificación del banco que muestre el nombre del cuentahabiente y del número para transferencias electrónicas de pago. Así como también un correo electrónico para recibir comprobante de la transferencia del pago realizado.
- f) Certificado vigente del Registro de Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Durango.

La convocante, previa aceptación del proveedor podrá ampliar hasta un 15% (quince por ciento), de las cantidades de las partidas contratadas en este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato, el Instituto procederá al rechazo de los bienes y/o servicios contratados.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones específicas en el cuerpo de las presentes Bases, hasta en tanto sean aceptados por el Instituto a través de la Unidad Técnica de Cómputo. La vigencia será de la fecha de la firma del contrato y hasta la entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.

## 12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

- Los bienes a adquirir son para atender necesidades técnico-operativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

- La descripción, características y especificaciones en el DESARROLLO Y SOPORTE de cada uno de los incisos que se presentas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** como parte integrante de las presentes Bases.
- Para cada inciso del **Anexo 1 (Anexo Técnico)** la licitante deberá cumplir con todos los requisitos, su omisión o incumplimiento en solo uno de ellos, será motivo de descalificación.
- Todas las cartas presentadas deberán hacer referencia al número de la presente licitación.
  - Deberá referenciar los puntos solicitados en las especificaciones técnicas del **Anexo 1**, mismos que deberán coincidir exactamente con lo ofertado.
  - Invariablemente deberá presentar folleto con imágenes del bien ofertado.

## 12.1 REQUISITOS TÉCNICOS QUE LAS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA LAS PARTIDAS DETALLADAS EN EL ANEXO 1.

### REQUISITOS QUE SE DEBEN CUBRIR.

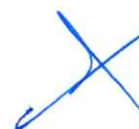
1. Carta en hoja membretada con la declaratoria de que el desarrollo de los software son propiedad exclusiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
2. Carta compromiso en papel membretado del proveedor mencionando el número de la presente licitación relativa a que, de resultar con asignación entregará manual de operación o usuario en español al momento de la entrega de los software.
3. Carta bajo protesta de decir verdad relativa a cumplir los periodos de garantía.

## 13. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

- La fecha límite para la debida entrega de los servicios objetó de las presentes bases de licitación, será con conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

SOFTWARE	ENTREGA
a) APLICACIÓN MÓVIL PARA SEL Y CAEL, PEL Y POPJL. b) BUZÓN ELECTRÓNICO PARA CANDIDATURAS DEL POPJL.	Octubre 2026
c) SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL DE OFICIALÍA ELECTORAL PARA LA DIRECCIÓN JURÍDICA. d) SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN JURÍDICA. e) SISTEMA DE QUEJAS Y DENUNCIAS PARA LA DIRECCIÓN JURÍDICA.	Noviembre 2026
f) SISTEMA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. g) SISTEMA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS.	Diciembre 2026

- La entrega de los bienes se realizará en oficinas del propio Instituto, sito en Calle Lito s/n, Colonia Ciudad Industrial, Código Postal 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.
- No se aceptará condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de seguro, comisión u otros conceptos, así como ningún tipo de relación laboral ni obligaciones derivadas de la convocante con el personal del proveedor.
- Posterior a la fecha límite de entrega se recibirán el bien objeto de la presente licitación en un periodo de 10 días naturales en el entendido de que tales entregas extemporáneas están generando una sanción del 1% diario sobre el importe no entregado.
- Los bienes deberán entregarse, con estricto apego a lo solicitado en el **Anexo 1** conteniendo la siguiente información: periodo de asesoría o asistencia por cada uno del desarrollo de los bienes (en la fecha límite de entrega de los software, considerada en el numeral 14 de las presentes bases, deberá contemplarse estos periodos de asesoría o asistencia). No se aceptará producto alguno que difiera con lo solicitado en estas Bases.
- El proveedor deberá facturar exactamente lo que entrega, de lo contrario no se aceptará bien alguno.
- No se recibirán bienes que lleguen por mensajería o paquetería, todos los bienes deberán ser entregados físicamente en medios magnéticos o digital; y deberán ser invariablemente entregados por un representante de la empresa.



• La recepción del bien objeto de la presente Licitación será validada por el personal de la Unidad Técnica de Cómputo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por lo que en caso de existir diferencias entre lo solicitado y lo entregado los bienes no serán recibidos.

• La factura deberá presentarse en original identificando el número de licitación con los siguientes datos:

- Descripción de los bienes identificados, descripción breve de cada uno de los software desarrollados, con precio unitario de cada uno de ellos.
- Número de serie de así proceder.

## 14. FORMA DE PAGO

**14.1.** La forma de pago será en moneda nacional mediante transferencia electrónica a la cuenta de la licitante que resulte adjudicada, los pagos se realizarán conforme al calendario de entrega establecido conforme a los entregables que se realicen atendiendo a lo establecido en la siguiente tabla:

SOFTWARE	ENTREGA
a) APLICACIÓN MÓVIL PARA SEL Y CAEL, PEL Y POPJL.	Octubre 2026
b) BUZÓN ELECTRÓNICO PARA CANDIDATURAS DEL POPJL.	
c) SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL DE OFICIALÍA ELECTORAL PARA LA DIRECCIÓN JURÍDICA. d) SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN JURÍDICA. e) SISTEMA DE QUEJAS Y DENUNCIAS PARA LA DIRECCIÓN JURÍDICA.	Noviembre 2026
f) SISTEMA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. g) SISTEMA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS.	Diciembre 2026

Nota: se deberá considerar en estas fechas los períodos de asesoría o asistencia para la operación de los sistemas desarrollados, los cuales deberán estar funcionales al momento de su entrega.

Los pagos podrán ser realizados, previa liberación de la Unidad Técnica de Cómputo y de las áreas operativas solicitantes de los software.

Estos pagos se otorgan con independencia del anticipo del 30% por ciento señalado en el punto 16 de las presentes bases, lo anterior atendiendo el presentar previamente la factura correspondiente en formato PDF y XML; y condicionado a la recepción de los bienes objeto de la presente licitación y a entera satisfacción del Instituto.

El pago se tramitará previa presentación del comprobante fiscal digital, debidamente requisitado; este deberá enviarse en sus archivos XML y PDF al correo electrónico: [gerardo.guzman@iepcdurango.mx](mailto:gerardo.guzman@iepcdurango.mx)

El comprobante fiscal digital deberá cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y deberá expedirse por el monto total del contrato, y ser enviada al correo antes mencionado, con los siguientes datos:

**RAZÓN SOCIALNOMBRE:** Instituto Electoral y de Participación del Estado de Durango

**RFC:** IEE941020T42

**DOMICILIO:** Calle Litio S/N, Col. Cd. Industrial

**CÓDIGO POSTAL:** 34208, Victoria de Durango, Dgo., México

**MÉTODO DE PAGO:** (PPD) Pago en Parcialidades

**FORMA DE PAGO:** Transferencia

**USO DE CFDI:** Gastos en General.

La licitante adjudicada será la única responsable de que la factura que se presente para pago cumpla con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago, por falta de alguno de esos elementos o por su presentación incorrecta no será motivo para solicitar al Instituto el pago de gastos financieros.

Además, la licitante adjudicada deberá pagar todos los impuestos y derechos que procedan, trasladando al Instituto únicamente los impuestos que se procedan conforme a la legislación vigente.

**14.2 DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA.** La licitante que se adjudique el contrato derivado del presente procedimiento, se comprometerá a realizar la entrega de los bienes, materia de esta licitación, a más tardar dentro de los plazos establecidos en el punto 13 y 14.1 de las Bases, contados a partir de la firma del mismo.

La convocante no otorgará prórroga alguna, en caso de retraso en la entrega y las causas que sean imputables al proveedor se aplicarán las penas convencionales estipuladas en la propia Ley y su Reglamento.

## 15. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARAN.

**15.1.** Las licitantes deberán presentar sus cotizaciones con precios fijos unitarios y totales en moneda nacional, así mismo en el caso de que las licitantes participantes ofrezcan porcentaje de descuento que sobre sus cotizaciones voluntariamente, estén en capacidad de ofrecer a la convocante, este deberá estar contemplado incluido en el precio unitario propuesto, los precios serán firmes en moneda nacional, hasta el total cumplimiento del contrato y por ningún motivo serán aceptadas variaciones o modificaciones a los precios unitarios propuestos, lo anterior causará la descalificación de la licitante y/o la aplicación de la garantía respectiva otorgada para ello, los errores aritméticos serán responsabilidad de la empresa concursante.

**15.2.** Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el pago se efectuará posteriormente a las fechas de entrega y formas establecidas en el contrato y previa presentación de la factura original en las oficinas del propio Instituto, sito en Calle Litio s/n, Colonia Ciudad Industrial, Código Postal 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., los impuestos y derechos serán pagados por el proveedor a excepción del I.V.A.

## 16. ANTICIPOS.

Contemplar el pago de anticipo del 30% de monto del contrato al momento de la suscripción del mismo, para el inicio de los trabajos de desarrollo de los software, previa presentación de la póliza de garantía.

## 17. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la convocante, con base en el resultado que arroje el análisis, considerando y evaluando las propuestas en cuanto a solvencia en calidad y precio señalado en los dos puntos anteriores se adjudicará a la licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice el cumplimiento en su totalidad del Anexo 1 y de las obligaciones respectivas.

- Se reitera a las participantes que la adjudicación del contrato se hará de acuerdo a los requisitos solicitados en el **Anexo 1**, así como a lo estipulado en las presentes bases en apego a lo ofertado por la licitante adjudicada.

- Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen en igualdad de condiciones los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien o quienes presenten la proposición solvente más baja para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

- Conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia aplicados en este orden:

- I. A los proveedores del sector de las micro pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado, inscritos en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango, por lo menos con una antigüedad de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- II. Al proveedor local sobre el nacional;
- III. A los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas

## **18. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.**

**18.1. DESCALIFICACIÓN DE UNA LICITANTE.** Se descalificarán en su totalidad según aplique a las licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones.

b) La comprobación de que algún (as) licitante (es) haya (n) acordado con otro (s) elevar los precios de los productos objeto de esta licitación.

c) Cuando el valor de la garantía para el sostenimiento de propuestas sea inferior al 5% del valor total de la propuesta.

d) Cuando los bienes ofertados no se apeguen justa, exacta y cabalmente, a las especificaciones, descripciones, características y presentaciones solicitadas por la convocante en el Anexo 1 de las presentes bases de licitación.

e) Cuando no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o sus anexos, así como los que se deriven del acto de Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

f) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.

g) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la ley, al reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.

h) Cuando no presenten uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad" solicitados en la presente convocatoria, o se omita la leyenda requerida.

i) Cuando no se cotice la cantidad exacta de las piezas detalladas de cada una de las partidas.

j) Cuando la información contenida en la propuesta del desarrollo de los software resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

Para estos casos, en el evento en que se presente cualquiera de las situaciones descritas, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta respectiva

**18.2. IMPEDIMENTOS.** La convocante no recibirá propuestas o celebrará contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

a) Que estén en alguno de los supuestos de impedimento que señala el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, o bien del artículo 26 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

b) Los que, por dictamen de rechazo emitido por el Comité, estén impedidos para celebrar contrato.

c) Los que hayan incumplido en cualquiera de sus compromisos con la convocante en relación a entregas, de bienes que se les hayan adquirido con anterioridad.

## **19. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL SOFTWARE OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se establece que en el caso de que la licitante adjudicada incumpla con las obligaciones que se deriven de la presente licitación, será acreedores a penas convencionales, siendo estas las siguientes:

I.- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de propuestas en los siguientes casos:

a) Cuando la licitante no sostenga su propuesta o se retire de la presente licitación después del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

b) Cuando la licitante adjudicada no confirme su aceptación para suscribir el contrato respectivo, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

c) Cuando la licitante no entregue la fianza de cumplimiento en el plazo establecido.

II.- Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se entreguen los bienes en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.

III.- Penas Convencionales: consistirán en el 1% (uno por ciento) del monto total del contrato antes de IVA, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la entrega de los bienes. Así mismo en el cuerpo del contrato respectivo se establecerán las fechas de entrega de cada uno de los bienes a entregar.

**Nota:** En cuanto a los plazos de entrega que se establezca en lo contrato respectivo, previa solicitud por escrito, la convocante podrá autorizar la entrega extemporánea de dichos bienes en el entendido de que por cada día de atraso se aplicará una sanción que será cubierta por el proveedor que incumpla a razón de 1% sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de atraso lo cual no excederá del importe de la garantía de cumplimiento, sin perjuicio de ejecutar la fianza por el 10%. en caso de no cumplir en algunos de los compromisos contractuales adquiridos o con las especificaciones y/o precios convenidos en el contrato.

## 20. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS

Las licitantes deberán presentar sus propuestas en idioma español, en moneda nacional y conforme a lo establecido en el artículo 28 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en un sobre cerrado de manera que sea inviolable y dentro de este, un sobre cerrado que contenga la propuesta técnica y otro con la propuesta económica, ambos debidamente firmados y cerrados, y con los requisitos solicitados en las presentes Bases, como se describe anteriormente, el contenido de cada carpeta deberá ser foliado en la parte superior derecha de cada foja con lápiz, iniciando con la propuesta Técnica y una vez concluida con dicha carpeta, la licitante deberá iniciar la Propuesta Económica con el consecutivo del último número establecido en su propuesta Técnica

### 20.1. ASPECTOS TÉCNICOS.

- > Las propuestas deberán elaborarse en el formato señalado como **Anexo 2**, a renglón seguido en hojas membretadas de la empresa, en original y copia, en idioma español y con la fecha señalada para la presentación y apertura de las propuestas.
- > Las proposiciones que presenten las licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en todas y cada una de las hojas de cada uno de los documentos que forman parte de la misma y de cada uno de los anexos.
- > Deberán entregarse el día y hora del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnico – Económicas.
- > Identificar como aspectos técnicos junto con toda la documentación legal que forma parte de los requisitos para participar señalados en los puntos 12 y 22 de las bases.
- > Se recomienda sin ser motivo de descalificación entregar de forma intercalada el original y la copia simple, la cual debe ir con firma autógrafa, en el orden en que fueron solicitados los documentos primeramente los solicitados en el numeral 22 y después los del numeral 12.
- > Deberá adjuntar memoria USB debidamente etiquetada con el nombre de la persona moral, la cual contendrá archivos con su propuesta técnica escaneada en

formato PDF legible (no imágenes) o JPEG identificados con el inciso y numeral de las Bases al que se esté dando cumplimiento siendo motivo de descalificación el no presentarlo.

## 20.2. ASPECTOS ECONÓMICOS.

- > Deberá entregarse en original y copia, en moneda nacional;
- > Las cotizaciones deberán realizarse en el formato de propuesta señalado como **Anexo 3**, a renglón seguido, en hojas membretadas de la persona moral; estos formatos podrán ser reproducidos por la licitante en los tantos que se requieran.
- > Las propuestas económicas deberán presentarse en sobre cerrado conforme a lo señalado en el punto 12.3 de las presentes base de licitación.
- > Deberá incluir USB debidamente etiquetada con los datos de la persona moral participante, en Excel que contenga su propuesta económica por cada uno de los software a desarrollar, conforme a lo establecido en el **Anexo 1**, la no entrega de este requisito será motivo de descalificación:

No se deberá poner ninguna protección al USB ya que esta información facilitará la captura de su propuesta.

La no presentación de este requisito no será motivo de descalificación, sin embargo, se recomienda su presentación para dar agilidad al evento.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

## 21. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las licitantes serán responsables de las consecuencias jurídicas en caso de infringir derechos sobre patentes, marcas, registros, derechos de autor y otros derivados de la propiedad intelectual por lo que se libera a la convocante de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal o mercantil.



## 22. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

Los licitantes deberán entregar la siguiente documentación que demuestre su capacidad legal y administrativa, en original o copia certificada ante notario público y fotocopia simple:

### Personas morales.

a. Descripción detallada de las características del servicio que se oferta, refiriéndose expresamente a todos y cada uno de los elementos técnicos, así como la infraestructura que utilizará para la realización de los servicios objeto de la presente convocatoria, de conformidad con las características y especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo Técnico (Anexo 1)** de la misma.

b. Copia certificada por una Notaria Pública del acta constitutiva, así como de las modificaciones a la misma, por las cuales se demuestre que su objeto social es la prestación del servicio objeto de las presentes bases. Así como el **Anexo 6** debidamente requisitado elaborado en papel membretado de la empresa.

c. Copia certificada por una Notaria Pública del Poder notarial del representante legal o poder notarial especial para representar a la empresa licitante en toda clase de licitaciones, quedando facultado para firma en dichos eventos además de actas, pedidos y contratos.

d. Constancia de Situación Fiscal en la que conste que está legalmente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes y que tiene giro acorde con los servicios que se prestarán. Se considerará original la impresión de la constancia directamente de la página del SAT. La constancia no deberá tener una antigüedad mayor a dos meses previos a la fecha de la apertura de propuestas.

e. Original y copia simple para cotejo de la identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, credencial expedida por el INE o cédula profesional), de la persona representante legal.

f. Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre y papel membretado de la empresa debidamente firmada por el representante legal de la misma, mediante la cual manifieste estar interesado en participar en el presente proceso de licitación incluyendo además los siguientes datos: registro federal de contribuyentes,



domicilio fiscal, calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono y correo electrónico.

**g.** Estados financieros al 31 de diciembre de 2025, firmados y avalados por Contador Público debiendo anexar copia certificada de la Cédula Profesional, en donde se refleje la solvencia de la licitante de su propuesta económica. La falta de la presentación de este punto afecta la solvencia de la proposición y es motivo de su desechamiento. Se considerarán originales las impresiones realizadas directamente de la página oficial del SAT, deberá contar con el acuse de recibo impreso que cuente con la cadena electrónica.

**h.** Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ni de los supuestos del artículo 26 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, señalado como **Anexo 12** en papel membretado de la empresa en original y copia fotostática.

**i.** Copia certificada y copia simple de su registro vigente en el padrón de proveedores ante la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Durango o la presentación de una constancia expedida por la dependencia antes mencionada en la que se acredite el procedimiento realizado.

**j.** Para el caso de que quien firme las proposiciones no sea la misma persona que entrega los documentos esta última deberá presentar además una carta poder simple de acuerdo al formato señalado como **anexo 8**. Para este efecto debe ser otorgado por quien posea las facultades legales para ello, y debe presentarse en papel membretado de la empresa en original y copia fotostática incluyendo el número de licitación para la que se le da el poder, lo anterior con la finalidad de que quien presente la propuesta tenga intervención en el acto.

**k.** Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el SAT, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a dos meses previos a la fecha de la apertura de propuestas. Carta de no adeudo fiscal en el formato señalado como **Anexo 7** debidamente requisitado en papel membretado de la empresa en original y copia simple, se debe anexar solicitud de opinión conforme lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente

**l.** Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la licitante, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales en su caso, son de



nacionalidad mexicana, además que no se ha/han encontrado sujetos a proceso administrativo o judicial alguno y que no existen sentencias firmes en su contra, por incumplimiento de contrato

m. Escrito de no adeudo con la convocante, señalado como **Anexo 13**, en la que la licitante Bajo Protesta de decir verdad manifieste que en un lapso no mayor a tres años no se cuenta con adeudos pendientes con el Instituto, además de no contar con procedimientos legales ante ninguna autoridad derivado de litigios en contra del Instituto.

n. Carta bajo protesta de decir verdad donde la licitante se compromete a entregar los bienes en caso de resultar con asignación y que los bienes serán entregados conforme a su ofrecimiento dentro de su propuesta técnica en papel membretado de la empresa en original y copia fotostática, debiendo mencionar el número de la presente licitación.

ñ. Presentar información que soporte la experiencia para el desarrollo del servicio.

o. Carta compromiso de que de ser asignado responderá por los vicios ocultos que puedan presentar los bienes asignados, presentada en papel membretado de la empresa en original y copia fotostática mencionando el número de la presente licitación.

p. Carta bajo protesta de decir verdad, conforme al **anexo 14**, en que la licitante se obliga, en caso de resultar adjudicada, a liberar al Instituto, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional en original y copia fotostática en papel membretado de la empresa mencionado el número de la presente licitación.

q. Original y copia simple de comprobante de pago de Bases la cual deberá contener el nombre de su empresa; deberá incluirse copia de la transferencia, así como el recibo emitido por el Instituto Electoral y de Participación ciudadana del Estado de Durango al momento de realizar la compra de Bases de la presente licitación, el cual deberá incluir el nombre de la empresa.

r. Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen

condiciones más ventajosas con relación a las demás participantes de acuerdo al **Anexo 9**.

**s.** Carta conflicto de interés: presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa en la cual la licitante manifiesta que, en caso de resultar asignada, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, conforme al **Anexo 10**.

**t.** Copia certificada y copia simple de la constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Durango.

**u.** Carta bajo protesta de decir verdad la licitante y los comprobantes del capital humano, donde manifieste que cuenta con la experiencia y recursos necesarios para el debido cumplimiento de las necesidades objeto de las presentes bases a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

**v.** Constanza de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción o de no sanción emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. <https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-deno-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826>. Deberá, de manera adicional, presentar dicha documentación del representante legal de la empresa participante.

**w.** Curriculum comercial de la licitante donde acredite que su actividad comercial se encuentra dentro del ramo material del presente procedimiento.

**x.** Escrito en el que manifieste que se apegará a la política de igualdad y no discriminación del Instituto.

**y.** Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información que se proporcione, así como la que se genere como resultado de los servicios contratados, no la utilizará, por ningún motivo, para fines ajenos a los que le sean contratados, que su difusión se hará exclusivamente en los términos que sean establecidos por el contrato que suscriba y que acepta dicha información y los productos que resulten (bases de datos, estadísticos y reportes), son propiedad exclusiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; asimismo, se compromete la licitante a facilitar la entrega de dicha información al Instituto, así como a no divulgarla sin consentimiento expreso del convocante.

**z.** Documento que contenga una descripción de la manera de cómo la licitante propone ejecutar los Servicios, detallando el alcance de los servicios ofrecidos, la metodología de ejecución, el programa de trabajo y los comentarios o sugerencias en relación a los términos de referencia que demuestre la comprensión de los servicios solicitados.

Proporcionará además una descripción sobre la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia y las instalaciones, equipos y soporte técnico operativo disponibles o que se propone subcontratar durante la ejecución de los servicios.

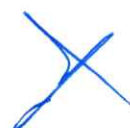
**aa.** Comprobante de domicilio fiscal y comprobante de domicilio, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a dos meses previos a la fecha de la apertura de propuestas.

**ab.** Escrito de la participante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la persona moral, y/o directivos, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrados en conflicto o incumplimiento con Organismos Públicos Locales Electorales o con Instituciones Gubernamentales en territorio nacional, no tener antecedentes negativos en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presentación de cualquier servicio, así como no ser parte en cualquier controversia, ya sea jurisdiccional, administrativa o de arbitraje, en la que el Instituto esté involucrado, a fin de que ningún factor o circunstancia interfiera en el desarrollo e imparcialidad del proceso que se encuentre pendiente de resolución. Se entiende por "antecedentes negativos" la promoción de acciones en contra del Instituto o la realización de algún acto tendente a retrasar o cancelar la contratación de algún servicio en ejercicios anteriores.

**ac.** Escrito en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que:

- El servicio del objeto de la presente convocatoria, se realizará de manera imparcial y que garantiza que su actividad se realizará de manera objetiva, cumpliendo cabalmente con las características y especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico (Anexo 1)** de la misma.
- La licitante, directivos(as) y/o representantes legales, en su caso, así como, el personal que designe para proporcionar este servicio se mantendrá al margen de proporcionar datos parciales o totales a terceros.

**ad.** Declaración expresa que garantiza que el servicio estará libre de errores, defectos o vicios, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la



propuesta técnica que al efecto presentó en el procedimiento de las presentes bases.

**ae.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que la participante manifieste que cuenta con la experiencia, capacidad y calidad necesarias para el debido cumplimiento de las necesidades objeto de las presentes bases a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y para demostrar su experiencia y calidad deberá presentar copia simple de al menos dos contratos celebrados con instituciones públicas en los últimos cinco años, con características similares a lo solicitado en las bases de la presente convocatoria debidamente requisitados, y preferentemente con organismos públicos locales electorales.

Será requisito indispensable para poder participar, la presentación de los documentos antes señalados en el lugar y horario indicado. Será causa de desechamiento aquellas propuestas que no cumplan los requisitos solicitados en las presentes bases de licitación en cualquier etapa del proceso previa evaluación todos estos requisitos deberán presentarse junto con el **Anexo 2** en el sobre que contenga las propuestas técnico-económicas.

**af.** Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales que emite la Secretaría de Finanzas y de Administración, a través de la persona titular de la Subsecretaría de Ingresos, o en su caso, de la Dirección de Recaudación, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del Código Fiscal del Estado de Durango.

#### **Personas físicas.**

**a.** Descripción detallada de las características del servicio que se oferta, refiriéndose expresamente a todos y cada uno de los elementos técnicos, así como la infraestructura que utilizará para la realización de los servicios objeto de la presente convocatoria, de conformidad con las características y especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo Técnico (Anexo 1)** de la misma.

**b.** Copia certificada por una Notaria Pública del Acta de Nacimiento en formato actualizado.

**c.** En caso de que la persona física participante no comparezca a ningún acto de las presentes bases, podrá enviar a un representante legal, quien deberá acompañar copia certificada por fedatario público y copia simple del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de



administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.

**d.** Constancia de Situación Fiscal en la que conste que está legalmente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes y que tiene giro acorde con los servicios que se prestarán. Se considerará original la impresión de la constancia directamente de la página del SAT. La constancia no deberá tener una antigüedad mayor a dos meses previos a la fecha de la apertura de propuestas.

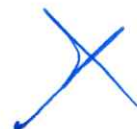
**e.** Original y copia simple para cotejo de la identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, credencial expedida por el INE o cédula profesional), de la persona física o en su caso, del o la representante legal.

**f.** Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre y papel membretado de la persona física debidamente firmada, mediante la cual manifieste estar interesado en participar en el presente proceso de licitación incluyendo además los siguientes datos: registro federal de contribuyentes, domicilio fiscal, calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono y correo electrónico.

**g.** Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, firmados y avalados por Contador Público debiendo anexar copia certificada de la Cédula Profesional, en donde se refleje la solvencia del licitante de su propuesta económica. La falta de la presentación de este punto afecta la solvencia de la proposición y es motivo de su desechamiento. Se considerarán originales las impresiones realizadas directamente de la página oficial del SAT, deberá contar con el acuse de recibo impreso que cuente con la cadena electrónica.

**h.** Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ni de los supuestos del artículo 26 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, señalado como **Anexo 12**.

**i.** Copia certificada y copia simple de su registro vigente en el padrón de proveedores ante la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Durango o la presentación de una constancia expedida por la dependencia antes mencionada en la que se acredite el procedimiento realizado.



j. Para el caso de que quien firme las proposiciones (persona física) no sea la misma persona que entrega los documentos esta última deberá presentar además una carta poder simple de acuerdo al formato señalado como **anexo 8**. Para este efecto debe ser otorgado por quien posea las facultades legales para ello (persona física), y debe presentarse en papel membretado en original y copia fotostática incluyendo el número de licitación para la que se le da el poder, lo anterior con la finalidad de que quien presente la propuesta tenga intervención en el acto.

k. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el SAT, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a dos meses previos a la fecha de la apertura de propuestas. Carta de no adeudo fiscal en el formato señalado como **Anexo 7** debidamente requisitado en papel membretado de la empresa en original y copia simple, se debe anexar solicitud de opinión conforme lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente.

l. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el participante, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales en su caso, son de nacionalidad mexicana, además que no se ha/han encontrado sujetos a proceso administrativo o judicial alguno y que no existen sentencias firmes en su contra, por incumplimiento de contrato

m. Escrito de no adeudo con la convocante, señalado como **Anexo 13**, en la que el participante Bajo Protesta de decir verdad manifieste que en un lapso no mayor a tres años no se cuenta con adeudos pendientes con el Instituto, además de no contar con procedimientos legales ante las autoridades correspondiente.

n. Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante se compromete a entregar los bienes en caso de resultar con asignación y que los bienes serán entregados conforme a su ofrecimiento dentro de su propuesta técnica en papel membretado de la empresa en original y copia fotostática, debiendo mencionar el número de la presente licitación.

ñ. Presentar información que soporte la experiencia para el desarrollo del servicio.

o. Carta compromiso de que de ser asignado responderá por los vicios ocultos que puedan presentar los bienes asignados, presentada en papel membretado de la empresa en original y copia fotostática mencionando el número de la presente licitación.

p. Carta bajo protesta de decir verdad, conforme al **anexo 14**, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la



infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional en original y copia fotostática en papel membretado de la empresa mencionado el número de la presente licitación.

q. Original y copia simple de comprobante de pago de bases la cual deberá contener el nombre de la persona física, deberá incluirse copia de la transferencia, así como el recibo emitido por el Instituto Electoral y de Participación ciudadana del Estado de Durango al momento de realizar la compra de bases de la presente licitación, el cual deberá incluir el nombre de la persona física.

r. Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de acuerdo al **Anexo 9**.

s. Carta conflicto de interés; presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado en la cual el licitante manifiesta que, en caso de resultar asignado, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, conforme al **Anexo 10**.

t. Copia certificada y copia simple de la constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Durango.

u. Carta bajo protesta de decir verdad del participante y los comprobantes del capital humano, donde manifieste que cuenta con la experiencia y recursos necesarios para el debido cumplimiento de las necesidades objeto de las presentes bases a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

v. Constancia de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción o de no sanción emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. <https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-deno-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826>. En caso de que sea presentada por persona moral, deberá de manera adicional presentar dicha documentación del representante legal de la empresa participante.

w. Curriculum comercial del licitante donde acredite que su actividad comercial se encuentra dentro del ramo material del presente procedimiento.

x. Escrito en el que manifieste que se apegará a la política de igualdad y no discriminación del Instituto.

y. Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información que se proporcione, así como la que se genere como resultado de los servicios contratados, no la utilizará, por ningún motivo, para fines ajenos a los que le sean contratados, que su difusión se hará exclusivamente en los términos que sean establecidos por el contrato que suscriba y que acepta dicha información y los productos que resulten (bases de datos, estadísticos y reportes), son propiedad exclusiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; asimismo, se compromete el participante a facilitar la entrega de dicha información al Instituto, así como a no divulgarla sin consentimiento expreso del convocante.

z. Documento que contenga una descripción de la manera de cómo el participante propone ejecutar los Servicios, detallando el alcance de los servicios ofrecidos, la metodología de ejecución, el programa de trabajo y los comentarios o sugerencias en relación a los Términos de Referencia que demuestre la comprensión de los servicios solicitados.

Proporcionará además una descripción sobre la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia y las instalaciones, equipos y soporte técnico operativo disponibles o que se propone subcontratar durante la ejecución de los servicios.

Será requisito indispensable para poder participar, la presentación de los documentos antes señalados en el lugar y horario indicado. Será causa de desechamiento aquellas propuestas que no cumplan los requisitos solicitados en las presentes bases de licitación en cualquier etapa del proceso previa evaluación todos estos requisitos deberán presentarse junto con el **Anexo 2** en el sobre que contenga las propuestas técnico-económicas.

aa. Comprobante de domicilio fiscal y comprobante de domicilio, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a dos meses previos a la fecha de la apertura de propuestas.

ab. Escrito del participante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la persona física, no ha incurrido en faltas graves, no haber estado o estar

involucrado en conflicto o incumplimiento con Organismos Públicos Locales Electorales o con Instituciones Gubernamentales en territorio nacional, no tener antecedentes negativos en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presentación de cualquier servicio, así como no ser parte en cualquier controversia, ya sea jurisdiccional, administrativa o de arbitraje, en la que el Instituto esté involucrado, a fin de que ningún factor o circunstancia interfiera en el desarrollo e imparcialidad del proceso que se encuentre pendiente de resolución. Se entiende por "antecedentes negativos" la promoción de acciones en contra del Instituto o la realización de algún acto tendente a retrasar o cancelar la contratación de algún servicio en ejercicios anteriores.

**ac.** Escrito en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que:

- El servicio del objeto de la presente convocatoria, se realizará de manera imparcial y que garantiza que su actividad se realizará de manera objetiva, cumpliendo cabalmente con las características y especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico (Anexo 1)** de la misma.

- La licitante, directivos(as) y/o representantes legales, en su caso, así como, el personal que designe para proporcionar este servicio se mantendrá al margen de proporcionar datos parciales o totales a terceros.

**ad.** Declaración expresa que garantiza que el servicio estará libre de errores, defectos o vicios, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta técnica que al efecto presentó en el procedimiento de las presentes bases.

**ae.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que la participante manifieste que cuenta con la experiencia, capacidad y calidad necesarias para el debido cumplimiento de las necesidades objeto de las presentes bases a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y para demostrar su experiencia y calidad deberá presentar copia simple de al menos dos contratos celebrados con instituciones públicas en los últimos cinco años, con características similares a lo solicitado en las bases de la presente convocatoria debidamente requisitados, y preferentemente con organismos públicos locales electorales.

Será requisito indispensable para poder participar, la presentación de los documentos antes señalados en el lugar y horario indicado. Será causa de desechamiento aquellas propuestas que no cumplan los requisitos solicitados en las presentes bases de licitación en cualquier etapa del proceso previa evaluación



todos estos requisitos deberán presentarse junto con el **Anexo 2** en el sobre que contenga las propuestas técnico-económicas.

**af.** Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales que emite la Secretaría de Finanzas y de Administración, a través de la persona titular de la Subsecretaría de Ingresos, o en su caso, de la Dirección de Recaudación, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del Código Fiscal del Estado de Durango.

**LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SE PRESENTEN QUEDARÁN EN RESGUARDO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.**

**LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO O EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONSTITUIRÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA RECHAZAR LA PROPUESTA.**

### **23. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.**

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asuma el proveedor por virtud del contrato/orden de compra derivado de esta licitación, o cuando concurren razones de interés público, faculta a la convocante a dar inicio al procedimiento de rescisión administrativa del contrato/orden de compra sin ninguna responsabilidad a su cargo, dicha acción operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que la convocante comunique al proveedor por escrito y en forma fehaciente tal determinación de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y adjudicar a la segunda propuesta solvente más baja en el presente concurso, de conformidad a lo estipulado al Artículo 23 de la citada Ley.

En caso de rescisión por los supuestos arriba mencionados, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

### **24. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO/.**

La convocante podrá dar por terminado el contrato/orden de compra, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se



demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato/orden de compra, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 bis último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

## **25. INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA/ VICIOS OCULTOS**

Con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, cuando a juicio de la convocante existan circunstancias que le puedan provocar pérdidas o costos adicionales al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango procederá a solicitar a la Contraloría del Estado, la suspensión o cancelación del registro en el padrón de proveedores del Estado de Durango, como el caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con las condiciones del contrato o pedido (fecha límite de entrega, cantidad, calidad, etc., de los bienes adjudicados) por causas imputables al proveedor, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la sanción correspondiente.

En caso de que la convocante compruebe que existan vicios ocultos o defectos por causas imputables al proveedor, se contemplara lo siguiente:

El proveedor se obliga a reponer a la convocante y sin condición alguna dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de su notificación por escrito, los bienes no entregados conforme a las especificaciones de cada uno de los incisos señalados en el Anexo 1, mismo que no le exime de la aplicación de penas convencionales correspondientes.

## **26. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.**

**26.1. MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES.** Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango la convocante, por razones fundadas podrá modificar los contratos que se deriven de esta licitación, en cuanto aún este vigente tal contrato en lo relativo a la cantidad fincada sin tener que recurrir en su caso a la celebración de una nueva licitación, siempre y cuando no se modifique en el total más del 15% de las cantidades originales por renglón y se respete el precio pactado, igual porcentaje se aplicará a

las modificaciones o prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos de arrendamientos o servicios.

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de entrega correspondientes y las cantidades adicionales solicitadas, serán proporcionadas al proveedor según las necesidades.

**26.2. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito, no habrá modificaciones que se refieran a aumentos, pagos progresivos, especificaciones y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

**26.3 VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.** La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de la documentación presentada por el licitante en sus proposiciones técnica y económica, por cualquier medio, así como diversas dependencias públicas e instituciones privadas que cuenten con información oficial o de registro general o del ramo, así como directamente en las oficinas de la licitante respecto de la documentación e información proporcionada de ser necesario para evaluar a las mismas.

## **27. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

### **27.1 LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CUANDO:**

- I) Ninguna licitante se hubiese registrado, dentro del plazo establecido para la inscripción.
- II) Ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica.
- III) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos de licitación.
- IV) Si la propuesta económica presentada por las licitantes sobrepasa la suficiencia presupuestal de la convocante.
- V) Si después de efectuada la evaluación de las propuestas técnicas – económicas, no sea posible adjudicar el contrato a ningún licitante.

VI) En caso de que se rechacen todas las propuestas técnicas y económicas presentadas.

Si la convocatoria se declara desierta, el Instituto procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en concordancia con el artículo 48 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

**27.2 DE LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.** La licitación podrá ser cancelada sin responsabilidad para la convocante, de conformidad con lo establecido por el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso; lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los licitantes.

## **28. INCONFORMIDADES.**

Las licitantes que hayan participado en la convocatoria podrán inconformarse dentro de los 10 días hábiles conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, siguientes a los actos derivados del procedimiento de convocatoria.

Las inconformidades y controversias que se susciten, relacionadas con la presente convocatoria, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones jurídicas de carácter estatal aplicables, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto realizado en contravención por las mismas.

Las inconformidades se presentarán, en primera instancia, ante la Contraloría General del Instituto, y ante la resolución del órgano de control interno, se podrá promover demanda ante los Tribunales Estatales competentes de la ciudad de Durango, Dgo., renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

En caso de diferencias entre diversos documentos de la convocatoria, se aplicarán las siguientes reglas:

(a) Entre las versiones electrónicas emitidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y, cualquier impresión de la

presente convocatoria, prevalecerán las versiones electrónicas emitidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;

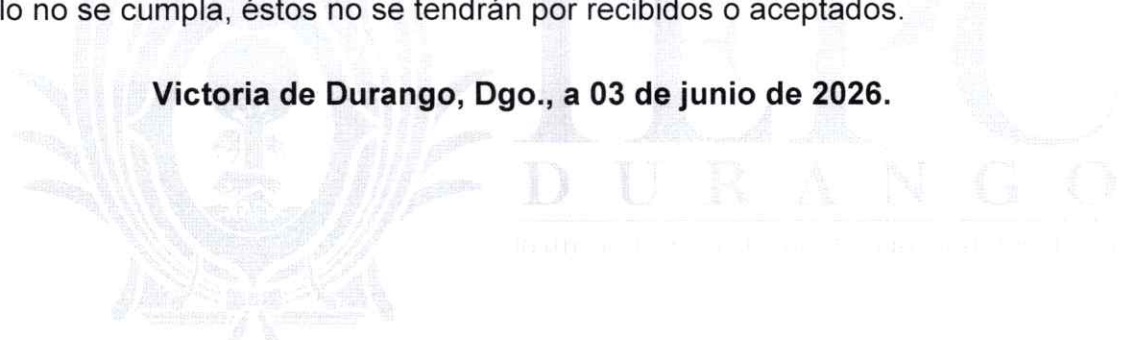
(b) Entre dos o más versiones del Modelo de Contrato, prevalecerá la versión de fecha más reciente. La formalización del contrato se hará siempre en estricto apego a las condiciones establecidas en la presente convocatoria y con la licitante adjudicada.

## 29. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Lo no previsto en las presentes Bases de licitación, Anexos y en la Convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, observando lo previsto en la normatividad aplicable.

Las licitantes aceptan los términos establecidos en la presente Convocatoria para la aceptación y verificación de los bienes, estando de acuerdo que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**Victoria de Durango, Dgo., a 03 de junio de 2026.**



## Anexo No. 1 (Anexo Técnico)

### CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES del DESARROLLO Y SOPORTE PARA:

- a) APLICACIÓN DE SUPERVISOR ELECTORAL LOCAL Y CAPACITADOR Y ASISTENTE ELECTORA LOCAL.
- b) BUZÓN ELECTRÓNICO PARA EL PROCESO ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027.
- c) SISTEMA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- d) SISTEMA DE OFICIALÍA ELECTORAL PARA LA DIRECCIÓN JURIDICA.
- e) SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN JURIDICA.
- f) SISTEMA DE SEGUIMIENTO A PROCESOS ORDINARIOS SANCIONADORES PARA LA DIRECCIÓN JURIDICA.
- g) SISTEMA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS.

**"ESTE ANEXO SE ADJUNTA A LA CONVOCATORIA EN UN ARCHIVO POR SEPARADO"**

# ANEXO 2

## HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA

INCISO_ DEL ANEXO TÉCNICO	DESCRIPCIÓN  (COLUMNA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS Favor de apegarse a instrucciones (punto por punto) indicando su ubicación en manuales, folletos, etc.	PERIODO DE GARANTÍA	PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE.

Representante legal de la empresa   Nombre: Cargo: Firma:	Fabricante ( )  Distribuidor ( )	FECHA	Para uso exclusivo de la convocante   Evaluó:
--	--	-------	--

**ESTE FORMATO PUEDE REPRODUCIRSE LAS VECES NECESARIAS Y DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL SOBRE TÉCNICO-ECONÓMICO JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 13 Y 23 DE LAS BASES.**

**INSTRUCCIONES:**

**ENLISTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ARTÍCULO CON EL QUE SUSTENTA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ CORRESPONDER COMO MÍNIMO CON CADA UNO DE LOS INCISOS DESCRITOS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1.**

**LA SECUENCIA NUMÉRICA ASIGNADA A CADA CARACTERÍSTICA ES LA GUÍA PARA LA REFERENCIA CON QUE SE IDENTIFICARAN DENTRO DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DE USO DEL BIEN PROPUESTO DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICA PARA LO CUAL SE DEBERÁN SEGUIR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES EN LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN PROPUESTO, SE DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DEL INCISO O SUB INCISO Y LA CARACTERÍSTICA DEL BIEN QUE SE OFERTA EN ESTRICTO APEGO AL ORDEN PARA CADA UNO DE LOS BIENES PROPUESTOS**

**EJEMPLO 10, • Conector RJ.4 Catálogo 2 Pagina 5**

# ANEXO 3

## HOJA DE PROPUESTA ECONÓMICA

INCISO__DEL ANEXO TÉCNICO	DESCRIPCIÓN (COLUMNA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO ANTES DE IVA Cantidad de productos por precio unitario	TOTAL CON IVA
			TOTAL COTIZADO		

RESUMEN DE LA PROPUESTA (SUMA DE TODOS LOS CONCEPTOS PROPUESTOS)	
SUBTOTAL	
I.V.A	
TOTAL	

Representante legal de la empresa	FECHA	Para uso exclusivo de la convocante
Nombre: Cargo: Firma:	Fabricante ( )  Distribuidor ( )	Evaluó:

NO DEBERÁN HACERSE A ESTE FORMATO ANOTACIONES ADICIONALES PUES ELLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN EL SOBRE TÉCNICO- ECONÓMICO EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA ACOMPAÑANDO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA Y PUEDE SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

**ANEXO 4**  
**MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA**  
**AFIANZADORA**

A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE LA PERSONA MORAL) CON R.F.C. \_\_\_\_\_ HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ (MONTO CON LETRA) EQUIVALENTE AL 5% DEL IMPORTE MÁXIMA TOTAL COTIZADO ANTES DE I.V.A., EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_, CELEBRADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA) SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 178, 278, 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

# ANEXO 5

## MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

### AFIANZADORA

A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE LA PERSONA MORAL) CON R.F.C. \_\_\_\_\_ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) , EN CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_, CELEBRADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

ESTA FIANZA GARANTIZA, ASIMISMO, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_ DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato) CONTADO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARÁ DE LA PRESENTE FIANZA Y NINGÚN MOMENTO REBASARÁ EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 178, 278, 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

# ANEXO 6

(Nombre del Representante Legal), manifiesto **bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos** y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública (número de licitación) a nombre y representación de: (nombre de la persona moral que representa).

<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio Fiscal</b>		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal	Entidad federativa:	
Teléfonos		
Correo electrónico		
<b>Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones:</b>		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal	Entidad federativa:	
Teléfonos		
Correo electrónico		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Número de inscripción en el Registro Público de la propiedad:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma.		
Relación de accionistas, porcentaje de acciones y RFC de cada uno de ellos		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombres:
Descripción del objeto social (de acuerdo a lo establecido en la escritura constitutiva)		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.		Número de inscripción en el Registro público de la propiedad
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, lugar y número del Notario Público ante el cual se otorgó		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto deberán ser comunicados a este dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(firma)

**Nota:** el formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente en el orden indicado.

# ANEXO 7

## CARTA DE NO ADEUDO FISCAL.

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.  
FECHA \_\_\_\_\_

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO  
PRESENTE.**

El suscrito (Nombre de la persona), en mi carácter de Representante Legal de la Empresa (Nombre de la persona moral); personalidad que acredito con la documentación solicitada en las Bases del presente procedimiento, declaro bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias.

Lo anteriormente expuesto, es con el objeto de dar cumplimiento a las citadas disposiciones legales, para los fines y efectos a que hubiere lugar.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar la licitante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los xx días del mes de xxxxxx del 2026**

**Representante legal de la Empresa.  
Nombre y Firma.**

# ANEXO 8

## CARTA PODER

Nombre del licitante en mi carácter que ostenta, de la empresa: Nombre de la **Empresa (Quien otorga el poder)**, tal y como se acredita por medio del Testimonio Notarial Número: Número de Testimonio y fecha , otorgado ante la fe del Notario Público Nombre, Número, Ciudad y Estado del Notario Público que otorga facultades, por este medio autorizo al **C. Nombre de quien recibe el Poder** para que en mi nombre, representación y de mi representada, se encargue de llevar a cabo el desarrollo como participante en el presente concurso y desarrolle funciones tales como la entrega y recepción de documentos; formular aclaraciones que se deriven de este procedimiento; comparecencia a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas; Fallo, así como para oír y recibir notificaciones con relación al procedimiento indicado al rubro, convocado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
RECIBE EL PODER

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y PARA LOS FINES Y EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HUBIERE LUGAR.

NOTA. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO AL MOMENTO DEL REGISTRO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN ESTE CASO DE QUE EL TITULAR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NO SE PRESENTEN A DICHO ACTO.

Atentamente. -  
Lugar y Fecha  
Nombre y Firma de la licitante

# ANEXO 9

## DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO  
PRESENTE.**

( \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ( \_\_\_\_\_ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL \_\_\_\_\_ ), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LAS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

# ANEXO 10

## CARTA CONFLICTO DE INTERÉS

FECHA \_\_\_\_\_

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.**

**PRESENTE.**

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_ (número de licitación) \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

# ANEXO 11

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO. PRESENTE.

El suscrito **Nombre del Representante Legal o Apoderado de la Empresa**, por medio del presente, me permito remitir a Usted la solicitud de aclaraciones a las Bases y Anexos del presente concurso, correspondientes a la persona moral:

**Nombre de la persona moral participante:**

**Preguntas:**

Pregunta 1.	
Pregunta 2.	
Pregunta 3.	
Pregunta 4.	
Pregunta 5.	

En el presente Formato la licitante podrá agregar el número de preguntas y solicitudes de aclaraciones que estime necesarias, insertando las columnas con el número consecutivo.

### Notas Aclaratorias. –

1. Solo se aceptarán preguntas presentadas en este formato.
2. Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objeto es exclusivamente, la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3. Este formato deberá ser enviado únicamente por correo electrónico en formato digital editable Microsoft Word, a los correos electrónicos [gerardo.guzman@iepcdurango.mx](mailto:gerardo.guzman@iepcdurango.mx), [norma.ortega@iepcdurango.mx](mailto:norma.ortega@iepcdurango.mx).

**Atentamente**  
**En la ciudad de Durango, Dgo.**

**A los x días del mes x del año 2026**

**(Nombre y Firma del Representante Legal).**

# ANEXO 12

**Escrito de No encontrarse en los Supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.**

**En la ciudad de Durango, Dgo**

**Fecha:**

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.  
PRESENTE.**

Por medio del presente y en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN01/IEPCDGO/2026**, relativa a la adquisición de “\_\_\_\_\_”; y, en cumplimiento a lo establecido en las Bases para participar en este concurso, Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que la persona moral que represento \_\_\_\_\_; no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ni de los supuestos del artículo 26 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.  
como impedimentos para participar en este procedimiento, así como celebrar contratos.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar la licitante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –**

**En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los x días del mes x del 2026**

**Representante Legal de la Empresa.  
Nombre y Firma.**

# ANEXO 13

## Escrito de No Adeudos Pendientes con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

En la ciudad de Durango, Dgo

Fecha:

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.  
PRESENTE.**

Por medio del presente y en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN01/IEPCDGO/2026**, relativa a la adquisición de “\_\_\_\_\_”; y, en cumplimiento a lo establecido en las Bases para participar en este concurso, Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que la persona moral que represento \_\_\_\_\_; de un lapso no mayor a tres años, a la fecha de presentación de mis propuestas, no se cuenta con adeudos pendientes con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, además de no contar con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado de Durango.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar la licitante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los xx días del mes de xxxxx del 2026**

**Representante Legal de la Empresa.  
Nombre y Firma.**

# ANEXO 14

## Carta de Liberación de Responsabilidades para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

En la ciudad de Durango, Dgo

Fecha:

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.  
PRESENTE.**

El suscrito (**Nombre de la Persona moral**) , en mi carácter de Representante Legal de la Empresa (**Nombre de la Empresa participante**) ; personalidad que acredito con la documentación solicitada en las Bases del presente procedimiento, declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** que en caso de resultar adjudicado en este procedimiento, me permito liberar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional ocasionado de mi intención.

Lo anteriormente expuesto, es con el objeto de dar cumplimiento a las citadas disposiciones legales, para los fines y efectos a que hubiere lugar.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar la licitante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los xx días del mes de xxx del 2026**

**Representante Legal de la Empresa.  
Nombre y Firma.**

# ANEXO 15

## Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

En la ciudad de Durango, Dgo

Fecha:

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.  
PRESENTE.**

Por medio del presente y en relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN01/IEPCDGO/2026**, relativa a la adquisición de “\_\_\_\_\_”; y, en cumplimiento a lo establecido en las Bases para participar en este concurso, Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que la persona moral que represento \_\_\_\_\_ no se tiene incumplimientos o violaciones contractuales, penalizaciones, sentencias o resoluciones firmes por sanciones, incumplimiento o inhabilitación contractual en la prestación de sus servicios o surtimiento de bienes con Dependencias o Entidades Pública del ámbito federal, estatal o municipal, y/o con Organismos Públicos Locales Electorales.

Lo anteriormente expuesto, es con el objeto de dar cumplimiento a las citadas disposiciones legales, para los fines y efectos a que hubiere lugar.

**Nota. – El texto descrito en este documento, es el que deberá utilizar la licitante en su propuesta en hoja membretada de su empresa.**

**Atentamente. –  
En la Ciudad de Durango, Dgo.  
A los xx días del mes de xxx del 2026**

**Representante Legal de la Empresa.  
Nombre y Firma.**